

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN V. PADILLA

Aprobada por la Resolución No. 00014 de 17 mayo de 2007
Para el nivel Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica
Código DANE 108372000011- Nit: 890105167-2

correo electrónico: ietjuanvpadilla1@gmail.com Juan de Acosta (Atlántico).

El Vaivén, Juan de Acosta, 13 de septiembre de 2022

CIRCULAR 027 DE 2022

PARA: DOCENTES SUJETOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO –

ORIENTADORAS - DOCENTE DE APOYO -

COORDINADORES

DE: RECTORIA

REFERENCIA: DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A EVALUACION 2022



Apreciados docentes 1278 y provisionales, reciban un cordial saludo de parte de la directiva de la Institución. La presente circular es para informarles que:

1. ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS

Siguiendo las orientaciones dadas por el Decreto 1278 de 2002 para la vigencia 2021, la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional, la Resolución 1995-2022 y el Acta de

Inicio del proceso de evaluación ordinaria de desempeño anual de docentes y directivos docentes con derechos de carrera y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva regidos por el decreto 1278 de 2002 para la vigencia 2022, de fecha 25 de julio del presente año, se establece que entre el 19 de septiembre y el 21 de octubre se estará realizando desde Rectoría llamados a todos los docentes sujetos de evaluación para hacer seguimiento a las evidencias para las contribuciones establecidas en los protocolos de evaluación 2022.

Estos llamados serán en forma individual, de acuerdo al horario disponible de Rectoría y, <u>en caso de ser necesario</u>, se realizarán después de culminada la jornada laboral, atendiendo a que, el artículo 11 del decreto 1850 de 2002 expresa: "El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del presente decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo".

Se informará al docente citado con un (1) día de anticipación para que tenga a la mano:

- Evidencias testimoniales físicas o virtuales.
- Evidencias documentales físicas o virtuales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN V. PADILLA

Aprobada por la Resolución No. 00014 de 17 mayo de 2007 Para el nivel Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica Código DANE 108372000011- Nit: 890105167-2 correo electrónico: ietjuanvpadilla1@gmail.com

Juan de Acosta (Atlántico).

2. EQUIPO EVALUADOR

El equipo de apoyo a la evaluación fue designado a través del Acta de Inicio del proceso de evaluación ordinaria de desempeño anual de docentes y directivos docentes con derechos de carrera y de los docentes vinculados provisionalmente en vacancia definitiva regidos por el decreto 1278 de 2002 para la vigencia 2022, de fecha 25 de julio del presente año, por lo que este equipo será también citado a las reuniones para que, en la medida de lo posible, ellos participen de la verificación de las evidencias presentadas por los evaluados.

Equipo de Apoyo a la Evaluación de Desempeño		
Docentes de Básica Primaria	Docentes de Básica Secundaria	Directivo Docente Coordinador
 Coordinadores Marina Molina y Dilú Flórez Orientadora Magaly Solano Docente de Apoyo Yolanda Bernal 	 Coordinadores Aris Reyes y René Molina Orientadora Onelia Acero Docente de Apoyo Yolanda Bernal 	 Coordinador Marina Molina, Aris Reyes y René Molina Orientadoras Magaly Solano y Onelia Acero Docente de Apoyo Yolanda Bernal

Sugerencias: las sugerencias, dudas o inquietudes que se tengan sobre la presente comunicación se recibirán vía correo electrónico: ietjuanvpadilla1@gmail.com

Vanessa Beleño Blanco

Rectora (E)

IET Juan V. Padilla